



México reconoce la importancia de la creación de un nuevo grupo científico-normativo que permitirá seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los residuos, así como la generación de información que permita la toma de decisiones informadas que favorezca la protección de la salud humana y el medio ambiente.

La gestión inadecuada de los productos químicos y los residuos supone una amenaza significativa para los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, el acceso a alimentos seguros, agua y saneamiento, así como el derecho a un entorno laboral saludable.

Estos retos también tienen implicaciones para la igualdad y la no discriminación dentro de las sociedades, así como efectos multigeneracionales, incluyendo los impactos sobre los Pueblos Indígenas, que han preservado y utilizado de forma sostenible los ecosistemas durante milenios, también son pronunciados ante estos desafíos. Del mismo modo, la contaminación adquiere dimensiones e impactos desproporcionados para determinados grupos en situaciones de vulnerabilidad, agravando las desigualdades existentes, en particular entre las mujeres, las niñas y los niños, las y los jóvenes y las comunidades y trabajadores de primera línea con mayor riesgo de exposición laboral a los tóxicos.

Por eso, en el contexto de las negociaciones en curso para el Panel de Política Científica, instamos a que éste se base firmemente en un enfoque basado en los derechos humanos que reduzca las desigualdades y proteja al mismo tiempo el medio ambiente y la salud humana.

Hacemos énfasis en la importancia de profundizar en guías y directrices técnicas que subsanen las lagunas existentes de los productos químicos que han sido objeto de preocupación global como lo plaguicidas, aditivos usados en plásticos, microplásticos y residuos, y al como el desarrollo científico para la identificación de alternativas que favorecerá el derecho



humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, la transparencia y la formulación de políticas públicas.

Es imperativo que los procesos de toma de decisiones relacionados con la protección de la salud humana y el medio ambiente frente a sustancias peligrosas se basen en investigaciones científicas sólidas e independientes y estén libres de conflictos de intereses. Estamos convencidos de que la eficacia del Grupo científico-normativo dependerá de su capacidad para ser inclusivo, multidisciplinario e integre a personas e instituciones de los países en desarrollo en su labor, desde la decisión sobre su programa de trabajo, pasando por la elaboración de informes y evaluaciones, hasta la difusión de sus productos.

La igualdad de género, la equidad intergeneracional, la transparencia, la integridad y la participación pública son principios cruciales que deben guiar estos procesos para garantizar la objetividad, la fiabilidad y la rendición de cuentas. Las salvaguardias para revelar y prevenir conflictos de intereses son esenciales para garantizar la fiabilidad de los procesos de toma de decisiones. Mediante la colaboración, podemos trabajar por un futuro más sostenible y equitativo para todos, en el que se respeten los derechos humanos y se protejan la salud humana y el medio ambiente para las generaciones futuras.

Esta es la razón por la que, desde nuestro punto de vista, el Panel Científico-Político debería contar con un equipo interdisciplinario de científicos, que incluya expertos de diversos campos científicos, que refleje un equilibrio geográfico y de género, así como de diferentes fuentes de conocimiento, incluido el conocimiento indígena. Destacar la importancia del compromiso con los derechos humanos, la independencia y las respuestas reguladoras sólidas.

Un mecanismo eficaz para identificar y gestionar los conflictos de intereses (COI), en particular para los expertos que participan en el trabajo del panel, debe integrar diferentes componentes, tales como el derecho a la ciencia en el contexto de las sustancias tóxicas, la perspectiva de la salud; garantizar



la transparencia, los procesos para hacer frente a la información considerada sensible desde el punto de vista comercial, el seguimiento adecuado, la divulgación y los procesos de gestión, el conocimiento indígena en pie de igualdad con otros tipos de ciencia y garantizar que su trabajo sea inclusivo y participativo.

---